SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Comité de Participación Social
JALISCO

Oficio CPS/251/2024
Asunto: Remisión Modificación al Informe de Opinión Técnica de Evaluación Curricular TJA Magistratura
Guadalajara, Jalisco a 26 de agosto de 2024

Dip. Tomás Vázquez Vigil
Presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia
H. Congreso del Estado de Jalisco
Presente.

Además de hacerle llegar un cordial saludo, le escribo para remitirle la **"Modificación al Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de aspirantes para la elección de una Magistratura, integrante de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco"**. Lo anterior atendiendo a la base Octava de la Convocatoria Pública aprobada mediante el Acuerdo Legislativo 274/LXIII/24.

En ese sentido, le comento que la modificación al documento fue aprobada por mayoría en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Social del SEAJAL celebrada el 26 de agosto de 2024 y que puede consultar en la liga: https://www.youtube.com/watch?v=TpgKdzzeS6g, dicho documento se encuentra en: https://cps.seajal.org/designaciones-publicas/poder-judicial/.

A continuación, se relacionan las modificaciones:

Nombre de la aspirante	Puntaje original	Puntaje ajustado
11. GERARDO CASTILLO TORRES	Declaraciones: 6	Declaraciones: 9
	Currículum: 9	Currículum: 9
	Carta: 3	Carta: 3
	Plan de Trabajo: 9	Plan de Trabajo: 9
	Entrevista: 6	Entrevista: 6
	Total: 33	**Total: 36**

Sin más por el momento, quedo atento a cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"2024, año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

Recibí con anexo 27-VIII-2024 11:41 a.m.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
27 AGO 2024
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
HORA 11:38

Dr. David Gómez-Álvarez
Presidente del Comité de Participación Social
Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco

c.c.p. Dip. Claudia Murguía Torres, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Jalisco. - para su conocimiento y trámite correspondiente.

= Con anexo =

Comité de Participación Social

JALISCO

Modificación al Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de aspirantes para la elección de una Magistratura, integrante de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Convocatoria 2024

Comité de
Participación Social
JALISCO

MODIFICACIÓN AL INFORME DE OPINIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE PERFILES DE PERSONAS ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DE UNA MAGISTRATURA, INTEGRANTE DE SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

AGOSTO DE 2024

Diputado Tomás Vázquez Vigil
Presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia del H. Congreso del Estado
Presente.

El Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (en lo subsecuente CPS), en la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2024, aprobó emitir la presente **Modificación** al **Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las personas aspirantes para la elección de una Magistratura, integrante de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, esto en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35 fracción IX, 58, 59, 60 y 61 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco; 98, 194 y 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; en concatenación con el procedimiento establecido en el artículo 24 de la Ley del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como el artículo 14 numeral 1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, así como por la base octava incluida en la Convocatoria pública aprobada por el Congreso del Estado de Jalisco en el **Acuerdo Legislativo 274/LXIII/24.** La información detallada y ampliada sobre la participación del CPS en este proceso de evaluación curricular se encuentra en la siguiente liga: https://cps.seajal.org/designaciones-publicas/poder-judicial/

I. Antecedentes.

Registro de aspirantes y entrega de expedientes al CPS.

El 19 de julio de 2024 el Congreso del Estado de Jalisco, a través de la Comisión de Seguridad y Justicia de la LXIII Legislatura, aprobó el Acuerdo Legislativo **274/LXIII/24** mediante el cual convoca a la sociedad en general, con excepción de los partidos políticos, a participar en la elección **de una Magistratura, integrante de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

Los días 12, 13 y 14 de agosto de 2024, la Oficialía de Partes del Congreso del Estado registró **23 (veintitrés)** personas aspirantes para el cargo en cuestión. De acuerdo con la Convocatoria, el 15 de agosto del año en curso, el CPS recibió la lista de las personas aspirantes inscritas, junto con 21 (veintiún) unidades de almacenamiento electrónico que contienen la documentación proporcionada por cada persona aspirante.

El 15 de agosto de 2024, a través del correo electrónico (contactocps@cps.seajal.org) se solicitó al Diputado Tomás Vázquez Vigil, Presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia del H. Congreso del Estado, el envío de las 2 (dos) unidades de almacenamiento faltantes, con el fin de que el Comité de Participación Social (CPS) pudiera incluir la evaluación de dichas candidaturas en el presente Informe de Opinión Técnica. Sin embargo, hasta la fecha de emisión del presente documento, no se ha recibido la documentación solicitada, por lo que no se evaluarán a las dos personas aspirantes correspondientes.

En la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de julio de 2024, el CPS **aprobó por unanimidad los Criterios para la Elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las personas aspirantes para la elección de una Magistratura, integrante de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**. Estos criterios fueron publicados el mismo día en las redes sociales y en la página de internet del CPS. Posteriormente, el 5

de agosto de este año, se notificó mediante oficio CPS/232/2024 a la Oficialía de Partes y a las oficinas de la Comisión de Seguridad y Justicia del Congreso del Estado, cumpliendo con la obligación establecida en la base octava de la Convocatoria.

El documento mencionado incluyó cinco elementos de verificación con su respectiva asignación de valores para integrar el presente Informe con la Opinión Técnica de evaluación curricular, los que se enlistan a continuación:

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA O EL ASPIRANTE: ---		**Folio: ---**
Elemento de verificación curricular y descripción de asignación de valores.		**Valores**
1. Declaraciones (patrimonial, de intereses y fiscal).	0. No se presentaron las declaraciones.	
	3. Se presentaron las declaraciones: patrimonial y de intereses con información suficiente del declarante.	
	6. Se presentaron las declaraciones: patrimoniales y de intereses con información completa del declarante; así como el acuse de la fiscal.	
	9. Se presentaron las declaraciones: patrimoniales y de intereses con información completa del declarante además de información completa de cónyuge y dependientes económicos, en caso de que los hubiere, así como el acuse de la fiscal.	
2. Currículum con evidencia documental.	0. No se presentó CV.	
	3. Sólo cumple con los requisitos de elegibilidad.	
	6. Además de ser elegible tiene experiencia profesional en la función judicial y/o experiencia en asuntos relacionados con la impartición de justicia.	
	9. Es elegible, tiene experiencia profesional en la función judicial y en su trayectoria pública cuenta con experiencia en materia de derecho administrativo.	
3. Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que no ha sido sentenciado(a) por violencia de género, violencia familiar y que no tiene adeudos por pensión alimenticia.	0. No se presentó la Carta.	
	3. Se Presentó la Carta.	
4. Un plan de trabajo	0. No se presentó.	
	3. Se refiere en términos muy generales los retos de la justicia administrativa y/o a su relación con la progresividad de los derechos humanos, sin profundizar en aspectos específicos ni proporcionar detalles concretos.	
	6. Utiliza correctamente conceptos acerca de los retos de la justicia administrativa y su relación con la progresividad de los derechos humanos.	
	9. Analiza mediante un marco teórico / conceptual y datos objetivos los retos de la justicia administrativa y su relación con la progresividad de los derechos humanos.	
5. Entrevista	0. No se presentó a la entrevista.	
	3. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de los retos del Tribunal de Justicia Administrativa, sus propuestas de solución son pertinentes y en su exposición aborda los retos en materia de progresividad de los derechos humanos.	
	6. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de los retos del Tribunal de Justicia Administrativa, las propuestas de solución son pertinentes y en su exposición aborda los retos en materia de progresividad de los derechos humanos; adicionalmente muestra aptitudes para llevar a cabo las propuestas establecidas en el Plan de Trabajo.	
Puntaje total.		
Apreciación global.		

En el mismo sentido, se acordó enviar a cada persona aspirante los Criterios referidos a la dirección de correo electrónico que indicaran en su currículum. Se estableció que en los expedientes de cada perfil se analizará la idoneidad para cumplir

con las funciones estipuladas en los artículos 59 y 65 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como las del artículo 10 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Es importante destacar que el CPS no verificará la autenticidad de los documentos que acreditan la elegibilidad para el cargo, ya que esta tarea corresponde al H. Congreso del Estado.

El CPS se limita a analizar los documentos proporcionados tanto por el H. Congreso del Estado como por las personas aspirantes a los cargos en cuestión. El parámetro de evaluación para los cinco medios de verificación mencionados se basa en la tabla 1, que se presenta a continuación.

Tabla 1

Parámetro de revisión		Valores
Nulo	**No existen información** que haga referencia al elemento de verificación a considerar.	0
Suficiente	Se hace referencia **de manera adecuada** al elemento de verificación a considerar.	3
Bueno	Se hace referencia **de manera destacada** al elemento de verificación a considerar.	6
Muy bueno	Se hace referencia **de forma experta** al elemento de verificación a considerar.	9

Comité Evaluador

Quienes integran al Comité de Participación revisaron los expedientes de las personas aspirantes y asignaron los valores correspondientes a cada medio de verificación para cada caso. Además, evaluaron cada ficha curricular según los medios de verificación y los criterios de evaluación establecidos. Finalmente, presentaron un informe con su opinión técnica al Congreso del Estado. Los integrantes responsables de esta tarea son los siguientes:

Tabla 2

Integrantes del Comité Evaluador	
Dr. David Gómez-Álvarez	Integrantes del Comité de Participación Social del SEAJAL.
Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes	
Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez	
Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez	
Lic. Monica Lizeth Ruiz Preciado	

II. Evaluación curricular de perfiles.

A continuación, se presentan los resultados descendentes de las evaluaciones realizadas por quienes integran al CPS. En el "Anexo I" se pueden revisar las fichas individuales con los puntajes asignados y una apreciación global de cada perfil de las personas aspirantes a **una Magistratura, integrante de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

Tabla 3
evaluación curricular

Comité de
Participación Social
JALISCO

MODIFICACIÓN AL INFORME DE OPINIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE PERFILES DE PERSONAS ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DE UNA MAGISTRATURA, INTEGRANTE DE SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

consecutivo	Nombre de las aspirantes	1. Declaraciones (patrimonial, de intereses y fiscal)	2. Currículum con evidencia documental	3. Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que no ha sido sentenciado(a) por violencia de género, violencia intrafamiliar y que no tiene adeudos por pensión alimentaria	4. Plan de Trabajo	5. Entrevista	Suma
1	ANA LOURDES LÓPEZ ORDOÑEZ	9	9	3	9	6	**36**
11	GERARDO CASTILLO TORRES	9	9	3	9	6	**36**
3	MARCELA ÁVALOS GALINDO	9	6	3	9	6	**33**
4	RÁUL VALDÉZ ARREDONDO	9	6	3	9	6	**33**
10	GABRIELA ALEJANDRA ENRIQUEZ SERRANO	6	9	3	9	6	33
18	MÓNICA ANGUIANO MEDINA	9	9	3	6	6	33
19	JORGE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ	6	9	3	9	6	33
21	SERGIO CASTAÑEDA FLETES	9	9	3	9	3	**33**
6	CARLOS ALBERTO FREGOSO REYES	9	6	3	6	6	**30**
20	DAISY YOLANDA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	9	6	3	9	3	**30**
9	OSCAR EDUARDO AHEDO IBARRA	6	6	3	6	6	**27**
22	RAMÓN ALONSO GARCÍA MEJÍA	6	6	3	6	6	**27**
23	GRAHAM ALBERTO ZUBÍA FÉLIX	6	6	3	6	6	**27**
2	SILVIA PATRICIA LÓPEZ GONZÁLEZ	6	6	3	6	3	**24**
13	SALVADOR LEDEZMA ÁVILA	6	6	3	6	3	**24**
15	TLACAEL JIMÉNEZ BRISEÑO	6	6	3	6	3	**24**
5	JORGE ANTONIO NAVA PÉREZ	6	6	3	6	0	**21**
12	GEORGINA GUADALUPE OROZCO RÍOS	6	3	3	6	0	**18**
16	MARÍA REYNA AGUILAR GARCÍA	6	3	3	3	3	**18**
17	CAROLINA AGUIRRE PRADO	6	6	3	3	0	**18**

14	FRANCISCO JAVIER VILLALOBOS FLORES	6	0	0	3	0	**9**
7	JOSÉ ALONSO VELÁZQUEZ GUERRERO	0	0	0	0	0	**0**
8	BLANCA BERENICE VELÁZQUEZ GUERRERO	0	0	0	0	0	**0**

En la sesión extraordinaria celebrada el 23 de agosto de 2024, se aprobó por mayoría, mediante votación nominal, el Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las aspirantes a ocupar el cargo de una Magistratura, integrante de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

En atención al plazo de 8 (ocho) días que se otorgó al CPS para emitir la Opinión Técnica que establece la base octava de la Convocatoria Pública para el cargo público que nos ocupa, y en consideración el 15 de septiembre del año en curso es la fecha límite para que el Pleno del H. Congreso del Estado de Jalisco lleve a cabo la elección de quienes ocupen los cargos, se dio a las personas aspirantes hasta 24 horas siguientes a la publicación que se realizará en https://cps.seajal.org/designaciones-publicas/poder-judicial/, es decir, a las 11:00 horas del 26 de agosto del presente año para que remitieran al CPS la solicitud de reconsideración de puntajes, recibiendo 01 (una) solicitud.

El 26 de agosto de 2024 se reunieron quienes integran el CPS para celebrar su décima primera sesión ordinaria y revisar 01 (una) solicitud de reconsideración de puntaje –recibida en el plazo que se indica en el párrafo anterior vía correo electrónico: contactocps@cps.seajal.org – que plantearon las personas aspirantes al cargo que nos atañen. En tal sesión se expusieron esos ajustes, incorporándose en el Informe de Opinión Técnica las fichas individuales con el puntaje modificado, reflejado en la tabla 3 evaluación curricular.

III. Efectos del Informe de evaluación curricular de perfiles.

De acuerdo al marco normativo que establece la elaboración de este Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular (el artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el artículo 14.1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, así como de las base novena de la Convocatoria) su utilidad radica en la aportación de elementos cognoscitivos y de discernimiento acerca de la idoneidad de las personas aspirantes que sirvan como insumo relevante para que, el Poder Legislativo del Estado de Jalisco, designe **una Magistratura, integrante de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**

La importancia de esta Opinión Técnica, en términos de la sociedad civil organizada y de las y los gobernados, radica en que en Jalisco se ha configurado un instrumento de gobierno abierto; específicamente, un mecanismo de contraloría social, a partir del cual los agentes sociales y la ciudadanía, no sólo aportaron elementos para diseñar los criterios de elaboración de este Informe con la opinión técnica, sino que se encuentran en posibilidad de verificar y contrastar los resultados acerca de cómo se realizó esta opinión técnica. Principalmente, sitúa a las y los ciudadanos en una posición de exigencia al Poder Legislativo en cuanto al cumplimiento de los principios de integridad, mérito y capacidad que deben cumplir la persona que sea seleccionada para ocupar este cargo público que es especialmente relevante para la justicia en el Estado de Jalisco.

Comité de
Participación Social
JALISCO

Guadalajara, Jalisco a 26 de agosto de 2024.

Monica Lizeth Ruiz Preciado
Integrante

Miguel Ángel Hernández Velázquez
Integrante

Neyra Josefa Godoy Rodriguez
Integrante

Pedro Vicente Viveros Reyes
Integrante

David Gómez-Álvarez
Presidente

La presente hoja de firmas forma parte integral de las Modificaciones al Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de aspirantes para la elección de una Magistratura, integrante de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. ----------

Comité de
Participación Social
JALISCO

MODIFICACIÓN AL INFORME DE OPINIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE PERFILES DE PERSONAS ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DE UNA MAGISTRATURA, INTEGRANTE DE SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

Anexo I

Comité de
Participación Social
JALISCO

MODIFICACIÓN AL INFORME DE OPINIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE PERFILES DE PERSONAS ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DE UNA MAGISTRATURA, INTEGRANTE DE SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL ASPIRANTE: GERARDO CASTILLO TORRES		**Folio: 11**
Elemento de verificación curricular y descripción de asignación de valores.		**Valores (0-9)**
1. Declaraciones (patrimonial, de intereses y fiscal).	0. No se presentaron las declaraciones.	9
	3. Se presentaron las declaraciones: patrimonial y de intereses con información suficiente del declarante.	
	6. Se presentaron las declaraciones: patrimoniales y de intereses con información completa del declarante; así como el acuse de la fiscal.	
	9. Se presentaron las declaraciones: patrimoniales y de intereses con información completa del declarante además de información completa de cónyuge y dependientes económicos, en caso de que los hubiere, así como el acuse de la fiscal.	
2. Currículum con evidencia documental.	0. No se presentó CV.	9
	3. Sólo cumple con los requisitos de elegibilidad.	
	6. Además de ser elegible tiene experiencia profesional en la función judicial y/o experiencia en asuntos relacionados con la impartición de justicia.	
	9. Es elegible, tiene experiencia profesional en la función judicial y en su trayectoria pública cuenta con experiencia en materia de derecho administrativo.	
3. Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que no ha sido sentenciado(a) por violencia de género, violencia familiar y que no tiene adeudos por pensión alimenticia.	0. No se presentó la Carta.	3
	3. Se Presentó la Carta.	
4. Un plan de trabajo	0. No se presentó.	9
	3. Se refiere en términos muy generales los retos de la justicia administrativa y/o a su relación con la progresividad de los derechos humanos, sin profundizar en aspectos específicos ni proporcionar detalles concretos.	
	6. Utiliza correctamente conceptos acerca de los retos de la justicia administrativa y su relación con la progresividad de los derechos humanos.	
	9. Analiza mediante un marco teórico / conceptual y datos objetivos los retos de la justicia administrativa y su relación con la progresividad de los derechos humanos.	
5. Entrevista	0. No se presentó a la entrevista.	6
	3. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de los retos del Tribunal de Justicia Administrativa, sus propuestas de solución son pertinentes y en su exposición aborda los retos en materia de progresividad de los derechos humanos.	
	6. Las respuestas incluyen un adecuado conocimiento de los retos del Tribunal de Justicia Administrativa, las propuestas de solución son pertinentes y en su exposición aborda los retos en materia de progresividad de los derechos humanos; adicionalmente muestra aptitudes para llevar a cabo las propuestas establecidas en el Plan de Trabajo.	
Puntaje total.		**36**
Apreciación global.		